



GRUPO ESPECIAL DEL ARTICULO 13
Tercer período de sesiones
Ginebra, 16 a 18 de diciembre de 1996
Tema 4 del programa

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DEL ARTICULO 13

Proyecto de informe del Grupo Especial del Artículo 13 sobre
su tercer período de sesiones

Relator: Sr. Andrej KRANJC (Eslovenia)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 2	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION (tema 2 del programa)	3 - 9	3
A. Aprobación del programa (tema 2 <u>a</u>) del programa)	3	3
B. Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente (tema 2 <u>b</u>) del programa)	4	4
C. Organización de los trabajos del período de sesiones (tema 2 <u>c</u>) del programa)	5 - 6	4
D. Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones (tema 2 <u>d</u>) del programa)	7	4
E. Asistencia	8	5
F. Documentación	9	5

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. DEBATE DE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES (tema 3 del programa)	-	5
IV. INFORME DEL PERIODO DE SESIONES (tema 4 del programa)	10 - 11	5

Anexos

I. Listas de participantes		6
II. Documentos de que dispuso el Grupo Especial del Artículo 13 en su tercer período de sesiones		7

I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El tercer período de sesiones del Grupo Especial del Artículo 13 (llamado en adelante "el GE13") se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 16 al 18 de diciembre de 1996.
2. El Presidente del GE13, Sr. Patrick Széll, declaró abierto el período de sesiones el 16 de diciembre de 1996. El Presidente dio la bienvenida a los participantes y señaló que el GE13 había completado ya un primer año de trabajo dedicado en su mayor parte a la preparación. El Presidente recordó las numerosas aportaciones al proceso del GE13, incluidas las respuestas al cuestionario sobre el establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral, la síntesis de estas respuestas y la presentación del grupo realizado en el segundo período de sesiones. Debía señalarse también que el GE13 había recibido en su segundo período de sesiones el mandato de la Conferencia de las Partes de continuar la labor del Grupo lo cual, si era preciso, podía continuar después del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El Presidente señaló la vinculación existente entre la labor del GE13 y la del Grupo Especial del Mandato de Berlín e indicó que unos de los problemas principales con que se enfrentaba el GE13 sería decidir el carácter del régimen que debía establecerse. El Presidente concluyó recordando a las partes que estaban iniciando ahora una etapa importante de deliberaciones sustantivas.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION
(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa
(Tema 2 a) del programa)

3. El GE13, en su primera sesión celebrada el 16 de diciembre, aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de los miembros de la mesa, salvo el Presidente;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;

- d) Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones.
- 3. Debate sobre propuestas presentadas por las Partes:
 - a) Objeto del mecanismo propuesto;
 - b) Elementos del procedimiento.
- 4. Informe sobre el período de sesiones.

B. Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 b) del programa)

4. En la primera sesión del GE13, el Presidente informó al Grupo que se había llegado a un acuerdo después de las consultas que el Presidente de la Conferencia de las Partes había celebrado sobre la elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente. El Sr. Victor Chub (Uzbekistán) había sido elegido Vicepresidente, y el Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia) había sido elegido Relator. El GE13 confirmó estos nombramientos y el Presidente felicitó en nombre del Grupo a los miembros de la Mesa que habían sido elegidos.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 c) del programa)

5. En su primera sesión, celebrada el 16 de diciembre, el Presidente recordó que se dispondría de servicios para una reunión por la mañana y otra por la tarde cada día y habría interpretación de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. El GE13 acordó aplicar el calendario de trabajo propuesto que figura en el documento FCCC/AG.13/1996/3, anexo II.

6. El GE13 acordó admitir a nuevas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que lo habían solicitado y que la secretaría había seleccionado aplicando las disposiciones del párrafo 6 del artículo 7 de la Convención, sin que ello fuera óbice para medidas posteriores de la Conferencia de las Partes.

D. Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones
(Tema 2 d) del programa)

7. En su primera sesión, celebrada el 16 de diciembre, el Presidente informó sobre los resultados de las deliberaciones de la Mesa de la Conferencia de las Partes sobre el calendario de reuniones de los órganos creados en virtud de la Convención. El Presidente recordó que el GE13 deseaba que sus períodos de sesiones no coincidieran con los del GEMB. El cuarto período de sesiones

del GE13 se celebrará del 25 al 28 de febrero de 1997 en Bonn y se organizará un período de sesiones posterior dentro del período del 28 de julio al 7 de agosto de 1997, también en Bonn.

E. Asistencia

8. En el anexo I infra figuran las listas de asistencia al tercer período de sesiones del GE13.

F. Documentación

9. Figuran en el anexo II infra los documentos de que dispuso el GE13 en su tercer período de sesiones.

III. DEBATE SOBRE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES
(Tema 3 del programa)

[Se completará.]

IV. INFORME DEL PERIODO DE SESIONES
(Tema 4 del programa)

10. En su ... sesión, celebrada el ... de diciembre, el Presidente presentó el proyecto de informe del período de sesiones (FCCC/AG13/1996/L.1). El GE13 examinó y aprobó el documento y también pidió al Relator que con la orientación del Presidente y con asistencia de la secretaría completara el informe teniendo en cuenta los debates del Grupo, las conclusiones sobre el tema 3 del programa y la necesidad de introducir cambios de redacción.

11. El Presidente expresó su agradecimiento a los participantes por su cooperación constructiva y declaró clausurado el tercer período de sesiones del GE13.

Anexo I

LISTAS DE PARTICIPANTES

[Se completará.]

Anexo II

DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL GRUPO ESPECIAL DEL
ARTICULO 13 EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/AG13/1996/3	Programa provisional y anotaciones
FCCC/AG13/1996/L.1	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo del artículo 13 sobre su tercer período de sesiones

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/AG13/1996/1	Cuestionario sobre el establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral con arreglo al artículo 13: resumen de las respuestas
FCCC/AG13/1996/2	Informe del Grupo Especial del Artículo 13 sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones celebrado en Ginebra el 10 de julio de 1996
FCCC/AG13/1996/MISC.1 y Add.1	Responses to questionnaire relating to the establishment of a multilateral consultative process: submissions by Parties and non-parties
FCCC/AG13/1996/MISC.2 y Add.1	Responses to questionnaire relating to the establishment of a multilateral consultative process: submissions by intergovernmental and non-governmental bodies
FCCC/CP/1995/7 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones, celebrado en Berlín del 28 de marzo al 7 de abril de 1995
FCCC/CP/1996/15 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio de 1996
A/AC.237/59	Establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral para la resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación (art. 13)

FCCC/AG.13/1996/L.1
página 8

A/AC.237/MISC.46

Consideration of the establishment of a
multilateral consultative process for the
resolution of questions regarding implementation
(Article 13): submissions from delegations
relating to Article 13

FCCC/CP/1995/MISC.2

Consideration of the establishment of a
multilateral consultative process for the
resolution of questions regarding implementation
(Article 13): a review of selected non-compliance,
dispute resolution and implementation review
procedures
